

Comunicación

## **NOTA DE PRENSA**

### **LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SE CONSIDERA UN SERVICIO ESENCIAL BÁSICO**

**El Ayuntamiento de Burgos recomienda recurrir a los medios de denuncia que se venían utilizando hasta hora: el 016, el teléfono de la Policía Local y el de Emergencias**

21 de marzo. – El Ayuntamiento de Burgos informa de que, con motivo de la actual situación de alarma en nuestro país provocada por el COVID-19, es necesario, según las indicaciones de las autoridades pertinentes, establecer como servicios esenciales básicos, entre otros, todos aquellos que se prestan en atención a las víctimas de violencia de género para garantizar su asistencia y apoyo ante su situación de especial vulnerabilidad.

Por ello, siguen prestando sus servicios los centros y dispositivos de atención integral a las víctimas de violencia de género, el asesoramiento jurídico de forma no presencial y el apoyo psicológico, incluyendo el apoyo a las víctimas y personas dependientes de la misma, que se prestará de manera telefónica, vía Skype o por sesiones online a través de una plataforma específica habilitada a tal efecto por la Junta de Castilla y León.

Asimismo, se continuará realizando el pago de la renta garantizada de ciudadanía en todos los casos en que corresponda.

Debido a la situación de doble reclusión de las víctimas de violencia de género por exigencia del estado de alarma, como de su maltratador, recomendamos continuar recurriendo a los medios

de denuncia disponibles, tanto de las fuerzas de seguridad como del resto de administraciones:

- 016
- Policía Local 092
- Emergencias 112

Rogamos a la ciudadanía colaboración y especial atención a cualquier agresión que se pudiera ejercer dentro de los hogares.